Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-30203-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a equipos Draguer emplazados en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 188/22 se autorizó la Contratación Directa N° 194/22-525, segundo llamado.

Que se ha detectado que debido a un error la difusión del llamado no fue realizada correctamente dado que en la misma se adjuntó la Disposición de llamado correspondiente a otro expediente.

Que el Artículo 35° de la Ley Provincial N° 1015 establece que la comprobación de que en un llamado a contratación se hayan omitido los requisitos de publicidad y difusión previa, en los casos en que la norma lo exija, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en el que se encuentre.

Que el artículo 117 de la Ley Provincial de Procedimiento Administrativo N° 141 dispone que el órgano competente para dictar el acto lo será para revocar, modificar o extinguir el mismo.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 anexo II y Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Revocar el procedimiento de la Contratación Directa N° 194/22-525. Ello, de acuerdo a los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000292

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° ____ /22

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Juan Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud